MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massanassa

2026/13103 *Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la declaración de bienes y actividades por cese de concejala y toma de posesión de concejal, miembros de la Corporación.*

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 y 64.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se hacen públicos los siguientes actos administrativos:

A) Declaración de bienes de los cargos públicos

El artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que todos los miembros de las Corporaciones Locales formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y sobre sus bienes patrimoniales.

El artículo 131.2 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana (DOCV de 24 de junio de 2010) añade que las declaraciones anuales de bienes y actividades serán publicadas con carácter anual y, en todo caso, en el momento de la finalización del mandato, en los términos que fije el Estatuto Municipal, y además serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en los términos previstos reglamentariamente.

El desarrollo reglamentario de este artículo se contiene en el Decreto 191/2010, de 19 de noviembre, del Consell, por el que se regulan las declaraciones de actividades y de bienes de los miembros de las Corporaciones Locales de la Comunitat Valenciana, que contiene el modelo de publicación de las declaraciones de bienes y actividades. En dicha norma se indica en su artículo 2 que se publicarán anualmente, dentro de los primeros tres meses del año natural, las modificaciones que se produzcan en el año precedente

Habiendo presentado los Concejales del Ayuntamiento de Massanassa que se relacionan, las correspondientes declaraciones de bienes y actividades en los términos de la Disposición Transitoria Única del Decreto 191/2010, procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, según el modelo contenido en el Anexo:

1.- Titular del cargo: Marta Ramón Castillo
Cargo público origen de la declaración: Concejal
Ingresos percibidos: 21.257,17 euros
Inmuebles: 16.895,58 euros
Depósitos bancarios: 128.889,93 euros
Otros bienes (vehículo): 2.000,00 euros

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13103

2.- Titular del cargo: Francisco Antonio Rubio Cercós
Cargo público origen de la declaración: Concejal
Ingresos percibidos: 13.930,00 euros
Pasivo: 39.347,17 euros
Otros bienes (vehículo): 30.000,00 euros

Lo que se publica a los efectos previstos en el art. 131.2 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana y en el Decreto 191/2010, de 19 de noviembre, del Consell, por el que se regulan las declaraciones de actividades y bienes de los miembros de las Corporaciones Locales de la Comunitat Valenciana en los términos establecidos en la Disposición Transitoria Única.

Lo que se hace público en cumplimiento de la normativa citada.

Massanassa, 16 de octubre de 2026.—El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13103